

CONSTANCIA

Mediante la presente carta laboral quiero hacer constar que **ANGIE DANIELA RICO LOPEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.234.188.757 expedida en Cali (valle), trabajó para la empresa **BELPRO S.A.S**, Nit.900.774.886-4

Desempeñando el cargo de Auxiliar contable desde Enero 11 del 2016 hasta Enero 10 del 2017, siendo su comportamiento excelente y ejemplar.

Hacemos constar por tanto dicho trabajo para quien pueda necesitar esta información.

Atentamente,



LORENA MURILLAS VELASCO
Directora Financiera y de Gestion Humana
Belpro Sas
Nit. 900.774.886-4

Belpro S.A.S.

Santiago de Cali, 19 de octubre del 2023

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

La señora ANGIE DANIELA RICO LÓPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.234.188.757 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1.680 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de actividades del proyecto denominado "Adecuación escenarios y parques recreativos y deportivos de Santiago de Cali" con B.P. No. 05-044415.	\$4.500.000	16 de marzo 2017	28 de abril 2017
La Contratista tiene las siguientes obligaciones: 1. Brindar apoyo en la coordinación de eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios la Secretaria de Deporte y Recreación, dando cumplimiento a las normas de buen uso de los escenarios; 2. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de los escenarios deportivos; 3. Brindar apoyo en la coordinación y verificación de los contratos de arrendamiento y/ convenios, así como las actas de uso de quienes ocupan los escenarios deportivos y recreativos en cada comuna; 4. Brindar colaboración en la organización y ejecución de los diferentes programas que adelante la Secretaria del Deporte y la Recreación; 5. Brindar apoyo en la verificación de eventos y espectáculos donde participen los deportistas que apoya la Secretaria del Deporte y la Recreación; 6. Apoyar la ejecución del plan de actividades de la Secretaria del Deporte y Recreación; 7. Atender las inquietudes y reclamos de la comunidad sobre las actividad' desarrolladas en los escenarios"; 8. Diligenciar de manera correcta y oportuna el sistema de información de escenarios deportivos establecido en el Sistema de Gestión de la información, además de generar la información pertinente solicitada por la UAG (Unidad Apoyo a la Gestión. Planeación, Financiera y Jurídica) de la Secretaria del Deporte y la Recreación; 9. Realizar un cronograma semanal de actividades relacionadas con los escenarios deportivos; 10. Brindar apoyo en la asignación de los escenarios deportivos informando que grupos, días y jornadas hacen uso de este (Programa institucional, Ligas Deportivas, Clubes Deportivos, Organizaciones Comunitarias, Instituciones Educativo; Publicas, Instituciones Gubernamentales y Entidades Privadas) de acuerdo a la política Publica del Deporte y la Recreación; 11. Brindar apoyo en la atención de solicitudes y reclamos de la comunidad sobre las actividades desarrolladas en los escenarios; 12. Participar en reuniones con la comunidad sobre la administración de los Escenarios Deportivos; 13. Establecer periódicamente actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos en coordinación con el área administrativa de la Secretaria del deporte y Recreación junto con un profesional de ingeniería y/o arquitecto asignado por la dependencia; 14. Suministrar informes semanalmente sobre incidencias en los escenarios deportivos; 15. Brindar apoyo custodia y organización de la documentación de cada escenario; 16. Apoyar en el control de la publicidad comercial que se exhiba en los escenarios deportivos con el fin de cumplir las políticas establecidas por la Secretaria del Deporte y la Recreación; 17. Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos de la Secretaria del Deporte y la Recreación; 21. Atender las sugerencias y rendir los informes que el Municipio de Santiago de Cali-secretaria del deporte y recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión "ADECUACIÓN ESCENARIOS Y PARQUES RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DE SANTIAGO DE CALI "con BP: 05-044415.				
4162.0.26.1.18	Prestación de servicios de apoyo a la	\$13.600.000	07 de junio	29 de



26 de 2017	gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de actividades del proyecto denominado Mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali, con B.P. No. 05044180		2017	diciembre 2017
La contratista tiene las siguientes obligaciones: 1. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades del proyecto Mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en la realización de actas de reunión del equipo de trabajo. 3. Brindar apoyo en solicitar, recepcionar y verificar la documentación necesaria para la contratación del equipo de trabajo de la cuadrilla. 4. Brindar apoyo en la revisión mensual del pago de seguridad social y generación de reporte de novedades y/o inconsistencias del grupo de trabajo del proyecto denominado "Mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali" B.P. 05-044180. 5. Brindar apoyo en la cuantificación de la inversión realizada por enlucimiento en los parques recreativos y escenarios deportivos. 6. Brindar apoyo en la recepción y consolidación de los informes mensuales de manera digital y física. 7. Brindar apoyo en la consolidación y actualización de bases de datos. 8. Asistir a reuniones convocadas por parte del supervisor y la Secretaría del Deporte y la Recreación. 9. Brindar apoyo en el manejo y revisión permanente de Orfeo para dar respuestas oportunas de acuerdo a las peticiones de los ciudadanos y entes de control que tengan relación con los parques de la ciudad y el proyecto de inversión, realizando el seguimiento y disposición final. 10. Atender las inquietudes o requerimientos que presente el municipio a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones del objeto contractual.				
4162.010.26.1.293 de 2018	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 05044531)	\$12.257.000	17 de enero 2018	31 de julio 2018
LA CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades del proyecto Mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en la realización de actas de reunión del equipo de trabajo. 3. Brindar apoyo en solicitar, recepcionar y verificar la documentación necesaria para la contratación del equipo de trabajo de la cuadrilla. 4. Brindar apoyo en la revisión mensual del pago de Seguridad Social y generación de reporte de novedades y/o inconsistencias del grupo de trabajo del proyecto denominado "mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali". B.P No. 05044180. 5. Brindar apoyo en la cuantificación de la inversión realizada por enlucimiento en los parques recreativos y escenarios deportivos. 6. Brindar apoyo en la recepción y consolidación de los informes mensuales de manera digital y física. 7. Brindar apoyo en la consolidación y actualización de bases de datos. 8. Asistir a reuniones convocadas por parte del supervisor y la Secretaría del Deporte y la Recreación. 9. Brindar apoyo en el manejo y revisión permanente de Orfeo para dar respuestas oportunas de acuerdo a las peticiones de los ciudadanos y entes de control que tengan relación con los parques de la ciudad y el proyecto de inversión, realizando el seguimiento y disposición final. 10. Brindar apoyo en la resolución de las inquietudes o requerimientos que presente el municipio a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones del objetivo contractual. — Secretaría del Deporte y la Recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión "Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Santiago de Cali. 11. Apoyar con las actividades del desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 12. Mantener vigentes los certificados que se requieren para los casos de trabajos de alto riesgo, como son: los trabajos en altura (mayor de 1,50 m sobre el nivel del piso) y trabajos de corte y soldadura.				
4162.010.26.1.2308 de	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades	\$10.500.000	16 de agosto 2018	31 de diciembre



2018	afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (05044531)			2018
LA CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades del proyecto Mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en la realización de actas de reunión del equipo de trabajo. 3. Brindar apoyo en solicitar, recepcionar y verificar la documentación necesaria para la contratación del equipo de trabajo de la cuadrilla. 4. Brindar apoyo en la revisión mensual del pago de Seguridad Social y generación de reporte de novedades y/o inconsistencias del grupo de trabajo del proyecto nominado "mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali". B.P No. 05044180. 5. Brindar apoyo en la cuantificación de la inversión realizada por enlucimiento en los parques recreativos y escenarios deportivos. 6. Brindar apoyo en la recepción y consolidación de los informes mensuales de manera digital y física. 7. Brindar apoyo en la consolidación y actualización de bases de datos. 8. Asistir a reuniones convocadas por parte del supervisor y la Secretaría del Deporte y la Recreación. 9. Brindar apoyo en el manejo y revisión permanente de Orfeo para dar respuestas oportunas de acuerdo a las peticiones de los ciudadanos y entes de control que tengan relación con los parques de la ciudad y el proyecto de inversión, realizando el seguimiento y disposición final. 10. Brindar apoyo en la resolución de las inquietudes o requerimientos que presente el municipio a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones del objetivo contractual. — Secretaría del Deporte y la Recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión "Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Santiago de Cali. 11. Apoyar con las actividades del desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 12. Mantener vigentes los certificados que se requieren para los casos de trabajos de alto riesgo, como son: los trabajos en altura (mayor de 1,50 m sobre el nivel del piso) y trabajos de corte y soldadura.				
4162.010.26. 1.0529 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (05044531)	\$8.652.000	23 de enero 2019	30 de abril 2019
LA CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades del proyecto Mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en la realización de actas de reunión del equipo de trabajo. 3. Brindar apoyo en solicitar, recepcionar y verificar la documentación necesaria para la contratación del equipo de trabajo de la cuadrilla. 4. Brindar apoyo en la revisión mensual del pago de Seguridad Social y generación de reporte de novedades y/o inconsistencias del grupo de trabajo del proyecto nominado "mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali". B.P No. 05044180. 5. Brindar apoyo en la cuantificación de la inversión realizada por enlucimiento en los parques recreativos y escenarios deportivos. 6. Brindar apoyo en la recepción y consolidación de los informes mensuales de manera digital y física. 7. Brindar apoyo en la consolidación y actualización de bases de datos. 8. Asistir a reuniones convocadas por parte del supervisor y la Secretaría del Deporte y la Recreación. 9. Brindar apoyo en el manejo y revisión permanente de Orfeo para dar respuestas oportunas de acuerdo a las peticiones de los ciudadanos y entes de control que tengan relación con los parques de la ciudad y el proyecto de inversión, realizando el seguimiento y disposición final. 10. Brindar apoyo en la resolución de las inquietudes o requerimientos que presente el municipio a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones del objetivo contractual. — Secretaría del Deporte y la Recreación				

<p>considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión "Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Santiago de Cali. 11. Apoyar con las actividades del desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 12. Mantener vigentes los certificados que se requieren para los casos de trabajos de alto riesgo, como son: los trabajos en altura (mayor de 1,50 m sobre el nivel del piso) y trabajos de corte y soldadura.</p>				
4162.010.26.1.2417 de 2019	<p>Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (05044531)</p>	\$6.489.000	09 de mayo 2019	31 de julio 2019
<p>LA CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades del proyecto Mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en la realización de actas de reunión del equipo de trabajo. 3. Brindar apoyo en solicitar, recepcionar y verificar la documentación necesaria para la contratación del equipo de trabajo de la cuadrilla. 4. Brindar apoyo en la revisión mensual del pago de Seguridad Social y generación de reporte de novedades y/o inconsistencias del grupo de trabajo del proyecto nominado "mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali". B.P No. 05044180. 5. Brindar apoyo en la cuantificación de la inversión realizada por enlucimiento en los parques recreativos y escenarios deportivos. 6. Brindar apoyo en la recepción y consolidación de los informes mensuales de manera digital y física. 7. Brindar apoyo en la consolidación y actualización de bases de datos. 8. Asistir a reuniones convocadas por parte del supervisor y la Secretaría del Deporte y la Recreación. 9. Brindar apoyo en el manejo y revisión permanente de Orfeo para dar respuestas oportunas de acuerdo a las peticiones de los ciudadanos y entes de control que tengan relación con los parques de la ciudad y el proyecto de inversión, realizando el seguimiento y disposición final. 10. Brindar apoyo en la resolución de las inquietudes o requerimientos que presente el municipio a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones del objetivo contractual. — Secretaría del Deporte y la Recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión "Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Santiago de Cali. 11. Apoyar con las actividades del desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 12. Mantener vigentes los certificados que se requieren para los casos de trabajos de alto riesgo, como son: los trabajos en altura (mayor de 1,50 m sobre el nivel del piso) y trabajos de corte y soldadura.</p>				
4162.010.26.1.3614 de 2019	<p>Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (05044531)</p>	\$6.489.000	08 de agosto 2019	31 de octubre 2019
<p>LA CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades del proyecto Mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en la realización de actas de reunión del equipo de trabajo. 3. Brindar apoyo en solicitar, recepcionar y verificar la documentación necesaria para la contratación del equipo de trabajo de la cuadrilla. 4. Brindar apoyo en la revisión mensual del pago de Seguridad Social y generación de reporte de novedades y/o inconsistencias del grupo de</p>				

trabajo del proyecto nominado "mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali". B.P No. 05044180. 5. Brindar apoyo en la cuantificación de la inversión realizada por enlucimiento en los parques recreativos y escenarios deportivos. 6. Brindar apoyo en la recepción y consolidación de los informes mensuales de manera digital y física. 7. Brindar apoyo en la consolidación y actualización de bases de datos. 8. Asistir a reuniones convocadas por parte del supervisor y la Secretaría del Deporte y la Recreación. 9. Brindar apoyo en el manejo y revisión permanente de Orfeo para dar respuestas oportunas de acuerdo a las peticiones de los ciudadanos y entes de control que tengan relación con los parques de la ciudad y el proyecto de inversión, realizando el seguimiento y disposición final. 10. Brindar apoyo en la resolución de las inquietudes o requerimientos que presente el municipio a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones del objetivo contractual. — Secretaría del Deporte y la Recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión "Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Santiago de Cali. 11. Apoyar con las actividades del desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 12. Mantener vigentes los certificados que se requieren para los casos de trabajos de alto riesgo, como son: los trabajos en altura (mayor de 1,50 m sobre el nivel del piso) y trabajos de corte y soldadura.

4162.010.26. 1.4836 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (05044531)	\$4.326.000	12 de noviembre 2019	31 de diciembre 2019
LA CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades del proyecto Mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en la realización de actas de reunión del equipo de trabajo. 3. Brindar apoyo en solicitar, recepcionar y verificar la documentación necesaria para la contratación del equipo de trabajo de la cuadrilla. 4. Brindar apoyo en la revisión mensual del pago de Seguridad Social y generación de reporte de novedades y/o inconsistencias del grupo de trabajo del proyecto nominado "mantenimiento de parques recreativos en Santiago de Cali". B.P No. 05044180. 5. Brindar apoyo en la cuantificación de la inversión realizada por enlucimiento en los parques recreativos y escenarios deportivos. 6. Brindar apoyo en la recepción y consolidación de los informes mensuales de manera digital y física. 7. Brindar apoyo en la consolidación y actualización de bases de datos. 8. Asistir a reuniones convocadas por parte del supervisor y la Secretaría del Deporte y la Recreación. 9. Brindar apoyo en el manejo y revisión permanente de Orfeo para dar respuestas oportunas de acuerdo a las peticiones de los ciudadanos y entes de control que tengan relación con los parques de la ciudad y el proyecto de inversión, realizando el seguimiento y disposición final. 10. Brindar apoyo en la resolución de las inquietudes o requerimientos que presente el municipio a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones del objetivo contractual. — Secretaría del Deporte y la Recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión "Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Santiago de Cali. 11. Apoyar con las actividades del desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 12. Mantener vigentes los certificados que se requieren para los casos de trabajos de alto riesgo, como son: los trabajos en altura (mayor de 1,50 m sobre el nivel del piso) y trabajos de corte y soldadura.				
4162.010.26. 1.378 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado ADECUACIÓN DE LA	\$2.500.000	25 de marzo 2020	31 de marzo 2020



	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CON BP-26002190			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en la en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo con las actividades del desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 2. Brindar apoyo para controlar el inventario de herramienta usada, dotación y equipos de seguridad. 3. Brindar apoyo en el ingreso de las necesidades de intervenciones que son reportadas por el área de administración de escenarios. 4. Brindar apoyo al personal de mantenimiento con la elaboración de los contratos. 5. Brindar apoyo en la revisión de cuentas de cobro y demás documentación solicitada. 6. Brindar apoyo en la revisión del pago de la seguridad social. 7. Brindar apoyo en la organización de reuniones y presentaciones en cuanto al sitio de la reunión. 8. Brindar apoyo en el reporte de accidentes de trabajo. 9 Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaria de Deporte. 10. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 11 Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaria de Deporte. 12. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.				
4162.010.26.1.811 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CON BP-26002190	\$4.977.890	19 de mayo 2020	30 de junio 2020
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en la en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo con las actividades del desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 2. Brindar apoyo para controlar el inventario de herramienta usada, dotación y equipos de seguridad. 3. Brindar apoyo en el ingreso de las necesidades de intervenciones que son reportadas por el área de administración de escenarios. 4. Brindar apoyo al personal de mantenimiento con la elaboración de los contratos. 5. Brindar apoyo en la revisión de cuentas de cobro y demás documentación solicitada. 6. Brindar apoyo en la revisión del pago de la seguridad social. 7. Brindar apoyo en la organización de reuniones y presentaciones en cuanto al sitio de la reunión. 8. Brindar apoyo en el reporte de accidentes de trabajo. 9 Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaria de Deporte. 10. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 11 Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaria de Deporte. 12. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.				
4162.010.26.1.1222 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que	\$7.466.835	13 de julio 2020	30 de septiembre 2020



	adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, CON BP-26002190			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en la en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo con las actividades del desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 2. Brindar apoyo para controlar el inventario de herramienta usada, dotación y equipos de seguridad. 3. Brindar apoyo en el ingreso de las necesidades de intervenciones que son reportadas por el área de administración de escenarios. 4. Brindar apoyo al personal de mantenimiento con la elaboración de los contratos. 5. Brindar apoyo en la revisión de cuentas de cobro y demás documentación solicitada. 6. Brindar apoyo en la revisión del pago de la seguridad social. 7. Brindar apoyo en la organización de reuniones y presentaciones en cuanto al sitio de la reunión. 8. Brindar apoyo en el reporte de accidentes de trabajo. 9 Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaria de Deporte. 10. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 11 Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaria de Deporte. 12. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.				
4162.010.26.1.2154 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado: ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI	\$7.466.835	28 de octubre 2020	31 de diciembre 2020
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en la en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo con las actividades del desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 2. Brindar apoyo para controlar el inventario de herramienta usada, dotación y equipos de seguridad. 3. Brindar apoyo en el ingreso de las necesidades de intervenciones que son reportadas por el área de administración de escenarios. 4. Brindar apoyo al personal de mantenimiento con la elaboración de los contratos. 5. Brindar apoyo en la revisión de cuentas de cobro y demás documentación solicitada. 6. Brindar apoyo en la revisión del pago de la seguridad social. 7. Brindar apoyo en la organización de reuniones y presentaciones en cuanto al sitio de la reunión. 8. Brindar apoyo en el reporte de accidentes de trabajo. 9 Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaria de Deporte. 10. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 11 Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaria de Deporte. 12. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.				
4162.010.26.1.139 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para	\$12.650.000	27 de enero 2021	31 de mayo 2021



	realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI (BP- 26002548)			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1- brindar apoyo en la realización de actas de reunión del equipo de trabajo. 2- Brindar apoyo en solicitar, recepcionar y verificar la documentación necesaria para la contratación del equipo de trabajo. 3. Brindar apoyo en la revisión mensual del pago de la seguridad social y generación de reportes de novedades. 4. Brindar apoyo en la cuantificación de la inversión realizada por enlucimiento en los parques recreativos 5. Brindar apoyo en la recepción y consolidación de los informes mensuales 6. Brindar apoyo en la actualización de datos. 7. Brindar apoyo y revisión permanente en el aplicativo MIRAVE para dar respuesta oportunas 8. Asistir a reuniones convocadas por parte del supervisor 9. Brindar apoyo en la revisión de cuentas de cobro del personal. 10. Brindar apoyo en subir documentos al secop 2. 11. Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito Especial de Santiago de Cali- Secretaria del deporte y la recreación, a través del supervisor y el apoyo a la supervisión del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión. 12. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 13. Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19.				
4162.010.26.1.1449 de2021.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI	\$10.120.000	22 de junio 2021	30 de septiembre 2021
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1- brindar apoyo en la realización de actas de reunión del equipo de trabajo. 2- Brindar apoyo en solicitar, recepcionar y verificar la documentación necesaria para la contratación del equipo de trabajo. 3. Brindar apoyo en la revisión mensual del pago de la seguridad social y generación de reportes de novedades. 4. Brindar apoyo en la cuantificación de la inversión realizada por enlucimiento en los parques recreativos 5. Brindar apoyo en la recepción y consolidación de los informes mensuales 6. Brindar apoyo en la actualización de datos. 7. Brindar apoyo y revisión permanente en el aplicativo MIRAVE para dar respuesta oportunas 8. Asistir a reuniones convocadas por parte del supervisor 9. Brindar apoyo en la revisión de cuentas de cobro del personal. 10. Brindar apoyo en subir documentos al secop 2. 11. Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito Especial de Santiago de Cali- Secretaria del deporte y la recreación, a través del supervisor y el apoyo a la supervisión del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión. 12. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 13. Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19.				



4162.010.26.1.3080 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividad del proyecto denominado ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 26002548)	\$7.590.000	12 de noviembre 2021	30 de diciembre 2021
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1- brindar apoyo en la realización de actas de reunión del equipo de trabajo. 2- Brindar apoyo en solicitar, recepcionar y verificar la documentación necesaria para la contratación del equipo de trabajo. 3. Brindar apoyo en la revisión mensual del pago de la seguridad social y generación de reportes de novedades. 4. Brindar apoyo en la cuantificación de la inversión realizada por enlucimiento en los parques recreativos 5. Brindar apoyo en la recepción y consolidación de los informes mensuales 6. Brindar apoyo en la actualización de datos. 7. Brindar apoyo y revisión permanente en el aplicativo MIRAVE para dar respuesta oportunas 8. Asistir a reuniones convocadas por parte del supervisor 9. Brindar apoyo en la revisión de cuentas de cobro del personal. 10. Brindar apoyo en subir documentos al secop 2. 11. Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito Especial de Santiago de Cali- Secretaria del deporte y la recreación, a través del supervisor y el apoyo a la supervisión del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión. 12. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 13. Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19.				
4162.010.26.1.0306 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividad del proyecto denominado ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 26002548)	\$15.180.000	20 de enero 2022	30 de junio 2022
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en la realización de actas de reunión del equipo de trabajo. 2. Brindar apoyo en solicitar, recepcionar y verificar la documentación necesaria para la contratación del equipo de trabajo. 3. Brindar apoyo en la revisión mensual del pago de la seguridad social y generación de reportes de novedades. 4. Brindar apoyo en la cuantificación de la inversión realizada por enlucimiento en los parques recreativos 5. Brindar apoyo al supervisor en la recepción y consolidación de los informes mensuales 6. Brindar apoyo en la actualización de datos del área. 7. Brindar apoyo y revisión permanente del MIRAVE para dar respuesta oportunas 8. Asistir a reuniones convocadas por parte del supervisor 9. Brindar apoyo al supervisor en la revisión de cuentas de cobro del personal. 10. Brindar apoyo en la actualización de documentos al Secop II del personal del área. 11. Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali- Secretaria del deporte y la recreación, a través del supervisor y el apoyo a la supervisión del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionadas con el objeto contractual. 12. Brindar				

<p>apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 13. Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19. 14. "El contratista deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto Contractual".</p>				
4162.010.26.1.2340 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI.)	\$5.060.000	26 de julio 2022	31 de agosto 2022
<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en la realización de actas de reunión del equipo de trabajo. 2. Brindar apoyo en solicitar, recepcionar y verificar la documentación necesaria para la contratación del equipo de trabajo. 3. Brindar apoyo en la revisión mensual del pago de la seguridad social y generación de reportes de novedades. 4. Brindar apoyo en la cuantificación de la inversión realizada por enlucimiento en los parques recreativos 5. Brindar apoyo al supervisor en la recepción y consolidación de los informes mensuales 6. Brindar apoyo en la actualización de datos del área. 7. Brindar apoyo y revisión permanente del MIRAVE para dar respuesta oportunas 8. Asistir a reuniones convocadas por parte del supervisor 9. Brindar apoyo al supervisor en la revisión de cuentas de cobro del personal. 10. Brindar apoyo en la actualización de documentos al Secop II del personal del área. 11. Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali- Secretaria del deporte y la recreación, a través del supervisor y el apoyo a la supervisión del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionadas con el objeto contractual. 12. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 13. Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19. 14. "El contratista deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto Contractual".</p>				
4162.010.26.1.3840 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividad del proyecto denominado ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 26002548)	\$5.060.000	24 de noviembre 2022	30 de diciembre 2022
<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en la normativa vigente</p>				

aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en la realización de actas de reunión del equipo de trabajo. 2. Brindar apoyo en solicitar, recepcionar y verificar la documentación necesaria para la contratación del equipo de trabajo. 3. Brindar apoyo en la revisión mensual del pago de la seguridad social y generación de reportes de novedades. 4. Brindar apoyo en la cuantificación de la inversión realizada por enlucimiento en los parques recreativos 5. Brindar apoyo al supervisor en la recepción y consolidación de los informes mensuales 6. Brindar apoyo en la actualización de datos del área. 7. Brindar apoyo y revisión permanente del MIRAVE para dar respuesta oportunas 8. Asistir a reuniones convocadas por parte del supervisor 9. Brindar apoyo al supervisor en la revisión de cuentas de cobro del personal. 10. Brindar apoyo en la actualización de documentos al Secop II del personal del área. 11. Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali- Secretaria del deporte y la recreación, a través del supervisor y el apoyo a la supervisión del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionadas con el objeto contractual. 12. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 13. Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19. 14. "El contratista deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto Contractual".

4162.010.26. 1.0163 de 2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial deportivo cultural turístico empresarial y de servicios de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado: adecuación de equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali.	\$10.320.000	3 de febrero 2023	28 de abril 2023
-----------------------------------	---	--------------	----------------------	---------------------

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Myriam Filigrana-Contratista
Revisó: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO

02-11-2023

FECHA VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO

02-11-2023

RECIBO OFICIAL No

333301613657

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
ANGIE DANIELA RICO LOPEZ

CORREO ELECTRONICO

danielarico9707@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTO

CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV

1234188757

VALOR CONTRATO O REGISTRO

0

TELÉFONO

3178109594

ORGANISMO

DISPOSICIONES GENERALES

ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y
SERVIDORES PÚBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,700
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,700
		0
		0
		0
TOTAL		3,400

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali
Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente,
Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301613657



FORMA DE PAGO

CHEQUE

EFFECTIVO

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

TIMBRE



(415)7707262084207(8020)333301613657(3900)3400(96)20231102

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

RECIBO ESTAMPILLA



Confirmación Pago

A continuación encontrara la informacion del resultado de la transacción en PSE.

Información de la transacción

Fecha: Nov 2, 2023 11:01:31 AM

Referencia: 333301613654

Valor: 3400

Banco: NEQUI

Numero Transaccion / CUS: 254382421

Estado: APROBADA

Si tiene inconvenientes con este servicio por favor contáctenos en:
Correo electrónico: tabuladopredial@cali.gov.co

Alcaldía de Santiago de Cali - Nit: 890399011-3
Todos los Derechos Reservados 2018

Teléfono: 195 ó 01-8000-222195

Twitter @TICAlcaldiaCali